

Derechos de las Personas en Condición de Discapacidad

Deben gozar de sus derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones que el resto de la población, sin discriminación de ningún tipo



Derecho a la no exclusión



Derecho a la Igualdad



Derecho a la protección ante la Ley



Derecho a un alto estándar en salud



Derecho a un trabajo de acuerdo a sus capacidades



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



powered by

